

ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS  
DICIEMBRE 2020 - 2<sup>a</sup> parte

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37368	1	03000556	DISCO DE FRENO DELANTERO/TRASERO, MERCEDES A9424230112 o EQUIVALENTE	30,00	PIEZA	3.300,00	3 MESES
		2	03023295	DISCO DE FRENO, MERCEDES A9434210412 o EQUIVALENTE	30,00	PIEZA	3.600,00	3 MESES
2	EMT/2020/37369	1	03004363	CUBIERTA MICHELIN 225/65 R16C AGILIS (NISSAN INTERSTAR)	2,00	PIEZA	280,00	PUNTUAL
3	EMT/2020/37370	1	05010503	CABLE CONEXIÓN COLUMNA ELEVADORA KONI ST1075FSF REF.32707150	5,00	PIEZA	2.800,00	PUNTUAL
4	EMT/2020/37371	1	05010752	INTERRUPTOR TEMPORIZADOR HORARIO, UNO-QRD ORBIS o EQUIVALENTE	10,00	PIEZA	455,00	PUNTUAL
5	EMT/2020/37372	1	06001392	LIMPIADOR ALCALINO CONCENTRADO (EN ENVASES MÁXIMO DE 10 LITROS) ZORKIL PCAL o EQUIVALENTE	140,00	LITRO	1.400,00	12 MESES
6	EMT/2020/37373	1	03030475	TURBINA DOBLE ANTIVAHO PARA COCHE SCANIA N280 GNC SANZ CLIMA 7 137 200 080 o EQUIVALENTE	8,00	PIEZA	1.680,00	12 MESES
7	EMT/2020/37374	1	08003270	GUANTE NITRILO DESECHABLE ANTIESTÁTICO AZUL 0,19 TALLA 11 (CAJA DE 50 UDS), TEGERA 846 o EQUIVALENTE	40,00	CAJA	520,00	PUNTUAL

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovacionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer dia hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación, donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

